



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

COORDINACIÓN ZONAL  
DE PLANIFICACIÓN 4 - PACÍFICO

Manabí y Santo Domingo de Los Tsáchilas

SECRETARÍA TÉCNICA  
PLANIFICA ECUADOR

*Lenín*



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
Lenín Moreno Garcés

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA (e)**  
Johana Pesántez Benítez

**Secretaria Técnica de Planifica Ecuador**  
Katherine Argotty Pfeil

**Coordinación General de Planificación  
y Gestión Estratégica**

Dirección de Planificación  
y Seguimiento Institucional

**Director Zonal 4**

Ignacio Melquicedec Mendoza Ureta

**Edición de textos,  
diseño y diagramación**

Dirección de Comunicación Social



Extendemos un reconocimiento especial a los equipos técnicos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador que elaboraron la Rendición de Cuentas 2019

**Rendición de Cuentas 2019**

© Planifica Ecuador, marzo 2020  
Av. Patria y 12 de Octubre  
Quito, Ecuador  
[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

SECRETARÍA TÉCNICA  
PLANIFICA ECUADOR

*Lenín*



**Promovemos la conciencia ambiental en la comunidad educativa**  
Hemos impreso el 8% de ejemplares con certificado de responsabilidad ambiental

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
PRESENTACIÓN .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2019 .....	7
PLANIFICACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL ZONA 4 .....	7
INVERSIÓN PÚBLICA ZONA 4 .....	12
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN .....	16
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	18
GESTIÓN INTERNA INSTITUCIONAL .....	19
ABREVIATURAS .....	20
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	21
ÍNDICE DE TABLAS.....	21



## Presentación

Respecto de la rendición de cuentas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (en su artículo tres, numeral cinco) establece lo siguiente:

Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible que se presentará, al menos, una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan.

El proceso de rendición de cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía lo que, a su vez, propicia un ambiente idóneo para que los ciudadanos promuevan y participen en el control de las instituciones del Estado y de sus representantes.

En ese contexto, la Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico, de la Secretaría Técnica de Planificación, presenta su “Informe de Rendición de Cuentas 2019” y lo pone a consideración de la ciudadanía para su conocimiento y retroalimentación a la gestión institucional.

Este informe expone los resultados alcanzados por la institución durante el año 2019, tiempo en el que la gestión estuvo orientada a generar lineamientos que fortalezcan la actuación del Estado a través de la planificación nacional y territorial, la priorización de la inversión pública, el seguimiento a la implementación de la política pública y la generación de información.

## Introducción

La reafirmación de la soberanía popular es un hecho que en 2008 se vio plasmada en la Constitución de Montecristi que, entre otras cosas, determina como deber primordial del Estado planificar el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, propiciando la equidad social y territorial, de manera participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Asimismo, la Carta Magna consagra el derecho a la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público, sin discriminación alguna. Las instituciones transparentan su accionar mediante la rendición de cuentas, facilitando y promocionando el ejercicio del derecho de la ciudadanía en los espacios de diálogo, información y retroalimentación de libre acceso.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establecen los mecanismos para rendir cuentas. En este sentido, atendiendo al derecho que se le otorga a la ciudadanía sobre el control popular de las instituciones del Estado, se presenta el informe de Rendición de Cuentas en el que se detallan los logros alcanzados durante el periodo fiscal 2019.

La planificación en Ecuador parte de un nuevo marco normativo que garantiza un Estado de derechos, de justicia social y territorialmente equitativo. La Constitución de 2008 y el marco normativo vigente fortalecen el rol del Estado en la garantía del ejercicio de los derechos constitucionales. Específicamente, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas organiza y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, a fin de regular los procesos, entidades e instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo, en los cuatro niveles de gobierno.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) define el ciclo de planificación y de inversión pública. Su objetivo es ordenar sistemáticamente los procesos de planificación, preinversión, inversión, seguimiento y evaluación, teniendo como eje transversal la información que, con estándares de calidad, sustenta técnicamente la toma de decisiones para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, cuyos datos se almacenan y procesan en el Sistema Nacional de Información (SNI).

Este sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación (CNP), que constituye la instancia máxima de planificación nacional, siendo un espacio de coordinación, seguimiento y realimentación de la planificación para el desarrollo.

El artículo 278 de la Constitución de 2008 determina que para la consecución del buen vivir, a las personas, las colectividades y sus diversas formas organizativas les corresponde lo siguiente: participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, así como en la ejecución y control

del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. Asimismo, producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

El sistema precisa dos ámbitos de planificación: el nacional y el territorial descentralizado. En el ámbito nacional, la planificación es responsabilidad y competencia del gobierno central, ejercida a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 – 2021 y de la Estrategia Territorial Nacional (ETN). Los instrumentos de planificación de este ámbito son: la visión de largo plazo, el PND, las agendas intersectoriales, los planes sectoriales y los planes institucionales y, de manera transversal, las agendas para la igualdad.

Mientras que para el ámbito territorial descentralizado, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y se sustenta en las directrices del PND. En ese marco, los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial tienen a su cargo la formulación de instrumentos como los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como los planes de uso y gestión de suelo a nivel cantonal, que permiten garantizar la prestación oportuna de servicios a los ciudadanos.

Finalmente, con la definición de responsabilidades por parte del SNDPP, todas las entidades del sector público acceden a la transferencia de los recursos.

En este sentido, la planificación nacional plantea profundizar los avances en materia de cumplimiento y garantía de derechos, así como la incorporación activa de la ciudadanía, abriendo espacios de diálogo cada vez más inclusivos y plurales; para lograrlo es necesario que la planificación territorial enfle sus esfuerzos en el marco de sus competencias.

La nueva visión de desarrollo desde el Estado hacia los territorios plantea una serie de acciones encaminadas a generar capacidades desde lo local, buscando acercar los servicios a la ciudadanía a través de la prestación de servicios eficientes y de calidad. Para esto, es indispensable contar con una planificación en la que todos los actores institucionales y de la sociedad civil se involucren de manera activa.

A fin de cumplir con este objetivo, en el modelo de gestión se contempla un nivel zonal y un nivel provincial desde la perspectiva territorial, en los que se conformarán un gabinete zonal y dos gabinetes provinciales (Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas). Mientras que para incorporar la perspectiva sectorial se considera la conformación de las mesas sectoriales provinciales; con el fin de articular con los diferentes niveles de gobierno con otras funciones del Estado y con la sociedad civil organizada se consideró su participación en mesas sectoriales (de acuerdo con la temática a tratar y en caso de requerirse podrían ser convocados al nivel provincial o zonal).

El modelo considera, además, las particularidades de las provincias que integran la Zona 4 en relación al tejido institucional presente en cada una. De ahí las diferencias existentes en la conformación de los espacios de articulación provinciales (Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas).

### **Socializar los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 - 2021**

A través de diversos espacios, la Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico realizó la devolución de los aportes ciudadanos para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida” a la sociedad civil y a las entidades que conforman el SNDPP. Asimismo, se efectuaron una serie de talleres con los GAD provinciales, cantonales y parroquiales a fin de socializar dicho instrumento de planificación.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica de Planificación, en conjunto con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (Conagopare) de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, brindó asistencias técnicas a los diferentes niveles de gobierno. En estos espacios, se realizaron talleres de orientación en donde, de manera general, se socializó los ejes y objetivos del PND y la normativa de alineación.

Dentro del marco de la alineación de los PDOT de los GAD y con la respectiva coordinación de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) Regional 4 y el Conagopare de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, se brindaron asistencias técnicas a los diferentes niveles de gobierno.



## Resultados de la Gestión Institucional 2019

### Planificación Nacional y Territorial Zona 4

Las competencias administrativas establecidas en la Constitución de la República, la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, y otras leyes vigentes generan la necesidad de fortalecer las capacidades de los servidores públicos, especialmente si se toma en cuenta que tienen a su cargo el aparato institucional del Gobierno central o de los GAD, establecido para la ejecución de las políticas públicas. La actividad administrativa adquiere una notable densidad en lo que respecta a los GAD. La proximidad del ciudadano a los GAD requiere que los servicios públicos estén en manos de quienes se han preparado especialmente para ello.

Es oportuna una formación continua de los GAD como una estrategia que les permita mejorar su desempeño y, consecuentemente, su capacidad de gestión. Además, cabe indicar que las políticas de formación y capacitación no tienen sostenibilidad en el tiempo, por lo que es necesario crear planes y programas permanentes de acuerdo a la demanda del territorio.

El Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Por su parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública establece lo siguiente:

#### Art 26.- Atribuciones:

- Brindar asesoría técnica permanente y promover la capacitación de las entidades que conforman el SNDPP.
- Concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), Art. 61, “De la Asesoría”:

La Secretaría del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, en articulación con el ente rector de la planificación nacional, generará procesos de asesoría y capacitación a las instituciones del Gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados, otras personas jurídicas públicas o mixtas y por personas naturales o jurídicas privadas a nivel nacional, cuyas actuaciones se encuentren vinculadas, afecten o deban observar en el ejercicio de sus competencias la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, planeamiento, gestión y uso del suelo, con el objeto de evitar la incursión de infracciones previstas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Con base en la asistencia es pertinente generar estrategias de comunicación, pues bajo la asistencia -y como correctivo- se deberá convocar a los GAD que no asistieron a esta primera fase.

Generar un plan de capacitación a fin de fomentar y mejorar las capacidades institucionales, mediante el desarrollo de la tecnología, capacitación y de otros servicios, para que dichos servidores públicos sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre los servidores públicos y la población.

Los talleres realizados brindaron la oportunidad de fortalecer e, incluso, establecer lazos de cooperación interinstitucional entre la Secretaría Técnica de Planificación y los GAD, en temas de interés común, como el proceso de la actualización y/o elaboración de los PDOT.

Los participantes se comprometieron a mejorar los contenidos del PDOT, con la asistencia técnica de la Secretaría Técnica de Planificación.

### Ilustración 1. Asistencia técnica de la Secretaría Técnica de Planificación



**Fuente:** Coordinación Zonal de Planificación 4 - Pacífico.

**Elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 4 - Pacífico.

Generar una capacitación especial y permanente dirigida a los servidores públicos de los GAD en temas de planificación territorial, gestión del riesgo, manejo de información cartográfica (ArcGIS y/o gvGIS), estadística (Redatam, SPSS, entre otros) y DesInventar.

Organizar capacitaciones integrales por parte de las instituciones: Secretaría Técnica de Planificación, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi), Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SGR) y el Consejo Nacional de Competencias (CNC).

**Ilustración 2.** Difusión de lineamientos PDOT

**Fuente:** Coordinación Zonal de Planificación 4 - Pacífico.  
**Elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 4 - Pacífico.

Generar y difundir los lineamientos, guías, entre otras sobre los PDOT y PUGS, en forma oportuna.

**Ilustración 3.** Reuniones de coordinación para lograr alianzas estratégicas

**Fuente:** Coordinación Zonal de Planificación 4 - Pacífico.  
**Elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 4 - Pacífico.

Construir alianzas estratégicas y sinergias a nivel nacional, local e internacionalmente para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos en los temas de planificación y gestión del territorio.

#### Ilustración 4. Talleres de capacitación



**Fuente:** Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

**Elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

Los talleres son situaciones referenciales de aprendizaje; su propósito principal es la reflexión sistemáticamente sobre conocimientos, valores, actitudes y prácticas que se tienen sobre determinado proceso. El taller posibilita la construcción de aprendizajes sobre la base de la capacidad y oportunidad que tienen los servidores públicos sobre sus propias experiencias y con el proceso de aprendizaje se completa con el regreso a la práctica para transformarla, poniendo en juego los elementos adquiridos en el proceso.

Los resultados de este trabajo fueron:

- Dotar a los servidores públicos de los GAD de la Zona 4 de mejores y más eficientes herramientas para la evaluación de los PDOT y conformación de los Consejos de Planificación Local, a fin de consolidar su formación en beneficio de la institución y la ciudadanía.
- Reunión con los técnicos responsables del PDOT de los GAD de la Zona 4.
- Reunión con Alcalde y principales directores de las competencias de planificación de los GAD de la Zona 4.
- Taller de la fase 1: actualización del diagnóstico estratégico de los PDOT.
- Taller de capacitación en el manejo y manipulación de información cartográfica y estadística (software libre).
- Entrega del kit de información estadística, geográfica, guías PDOT, documentos, Software libre (Redatam y GvSIG), catálogo de links, entre otros, para los PDOT.
- Dotar a los técnicos de los GAD de herramientas eficientes para manejar y manipular la información estadística y geográfica para la actualización y/o elaboración de los PDOT.
- Apoyar en el diseño de una hoja de ruta de los macro procesos y procesos a largo plazo (4 años).

- Generación de un Modelo de Equidad Territorial para la distribución del presupuesto.
- Socialización de los instrumentos de planificación, con énfasis en los PDOT.
- Lineamientos para la evaluación del PDOT provincial.
- Socialización del diagnóstico estratégico de la Zona 4 - Pacífico, a fin de identificar las inequidades y desequilibrios a nivel de parroquias.



## Inversión Pública Zona 4

### Obras de inversión pública que se ejecutan en territorio

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 54 de su reglamento es competencia de la Secretaría Técnica de Planificación liderar un subsistema en el que se pueda realizar un eficaz seguimiento y evaluación en las intervenciones públicas para la consecución de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida”.

Bajo este concepto, la atribución de la unidad desconcentrada consiste en realizar el seguimiento a las obras dentro de la jurisdicción y validar su estado, lo que permitirá la ejecución de resultados respecto de las mesas técnicas para resolución de problemas. Esto se realiza a través de una metodología establecida para el debido seguimiento a las obras de intervención pública que son ejecutadas por el Gobierno central, con el propósito de identificar alertas que permitan tomar decisiones de manera oportuna y lograr la culminación de las obras conforme a los parámetros establecidos para su ejecución.

Además, desde 2018, se implementó el Sistema de Seguimiento de Obras (SIOPE) que se encarga de recopilar la información de las obras de inversión pública. Desde la Zona 4 se visualizan 326 obras visitadas durante el año 2019, que se desglosan en las siguientes tablas.

**Tabla 1.** Obras de inversión pública en Manabí

Estado de la obra	Total	Monto total de la obra USD
Detenido	12	281.298.521,50
Ejecutado	126	680.137.936,19
En ejecución	25	403.203.668,15
En ejecución con problemas	1	1.470.067,20
Finalizado	122	551.031.620,83
<b>Total general</b>	<b>286</b>	<b>1.917.141.813,87</b>

**Fuente:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

**Elaboración:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

**Tabla 2.** Obras de inversión pública en Santo Domingo de los Tsáchilas

Estado de la obra	Total	Monto total de la obra USD
Ejecutado	25	62.277.675,02
En ejecución	8	27.323.094,48
En ejecución con problemas	1	1.694.061,60
Finalizado	6	4.398.922,25
<b>Total general</b>	<b>40</b>	<b>95.693.753,35</b>

**Fuente:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

**Elaboración:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

**Ilustración 5. Seguimiento y reporte de alertas en territorio**

**Fuente:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

**Elaboración:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

### **Articular acciones para la aprobación y financiamiento de proyectos de agua y saneamiento**

A través del Decreto Ejecutivo 199, de 25 de octubre de 2017, la Secretaría Técnica de Planificación creó el Comité Interinstitucional de “Agua Segura y Saneamiento para Todos”, que serviría como instancia de coordinación y articulación de políticas, lineamientos y acciones para implementar este programa en territorio.

En el 2018 se creó el Comité Interinstitucional Zonal Misión Agua Segura y Saneamiento para Todos, que está conformado por representantes de la exSecretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), Secretaría del Agua (Senagua), los ministerios de Ambiente, Salud Pública, Economía y Finanzas; Banco de Desarrollo del Ecuador (BdE); Empresa Pública del Agua; Agencia de Regulación y Control del Agua; y Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.

Conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 732 las atribuciones de este Comité fueron absorbidas por la Secretaría Técnica de Planificación.

Mediante la gestión del Comité y con el propósito de reducir la brecha negativa existente en cuanto al acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de calidad, la Coordinación Zonal de Planificación 4 realizó la articulación entre las diferentes instituciones del Ejecutivo desconcentrado en pro de la intervención emblemática.

En ese sentido, se conformaron mesas de trabajo en las que se logró la aprobación y el seguimiento al financiamiento, por parte del BdE, de cuatro proyectos de la canasta 2 para los GAD de Paján, Montecristi, Santa Ana, Tosagua, Junín y Bolívar.

**Tabla 3.** Proyectos de la canasta 2

	Canasta 2	Monto de Financiamiento USD
Proyectos	Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario de la parroquia Guale.	631.923,14
	Construcción del sistema de agua potable para el sector Paola I y Paola II.	4.231.045,89
	Repotenciación de la planta de tratamiento de La Estancilla y construcción de nuevas líneas de impulsión hacia los cantones Tosagua, Junín y Bolívar.	430.000,00
	Repotenciación de la planta de tratamiento de guarumo, líneas de conducción de agua potable hacia la ciudad de Santa Ana.	3.300.000,00

**Fuente:** Comité Interinstitucional Zonal Misión Agua Segura y Saneamiento para Todos.

**Elaboración:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4 – Pacífico.

**Ilustración 6.** Reunión Mesa Técnica del Comité zonal Manabí

**Fuente:** Comité Interinstitucional Zonal Misión Agua Segura y Saneamiento para Todos.

**Elaboración:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4 – Pacífico.

**Ilustración 7.** Reunión Mesa Técnica del Comité zonal Santo Domingo de los Tsáchilas

**Fuente:** Comité Interinstitucional Zonal Misión Agua Segura y Saneamiento para Todos.

**Elaboración:** DIPSEI - Coordinación Zonal de Planificación 4 - Pacífico.



## Seguimiento y evaluación a la planificación

### Se articuló la ejecución de la política pública en el territorio a través de la conformación de Mesa Técnica de Seguimiento de Obras

Como ente coordinador de la Mesa Técnica de Seguimiento de Obras para la provincia de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, la Secretaría Técnica de Planificación, en coordinación con las gobernaciones de ambas provincias, monitoreó la implementación de las políticas públicas y articuló reuniones en donde se analizaron los proyectos que se ejecutan en territorio. En este proceso, se determinaron hojas de ruta a seguir para resolver nudos críticos que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

Además, en el marco de la intervención emblemática “Casa para Todos”, se desarrollaron mesas técnicas de trabajo y seguimiento a la inversión pública en la Zona 4, que permitieron desarrollar un mejor diálogo y coordinar acciones con el Ejecutivo desconcentrado y las instituciones ejecutoras de los proyectos.

**Tabla 4.** Mesa Técnica de Seguimiento de Obras en Manabí

Año	# Mesa	Fecha	N° de compromisos	N° de compromisos Cumplidos
2019	1	Enero	2	2
	2	Febrero	3	2
	3	Marzo	4	3
	4	Mayo	3	3
	5	Octubre	3	3
	6	Diciembre	2	1

**Fuente:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

**Elaboración:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

**Tabla 5.** Mesa Técnica de Seguimiento de Obras en Santo Domingo de los Tsáchilas

Año	# Mesa	Fecha	N° de compromisos	N° de compromisos Cumplidos
2019	1	Enero	3	2
	2	Octubre	5	4
	3	Diciembre	6	6

**Fuente:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

**Elaboración:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4-Pacífico.

**Ilustración 8.** Reunión Mesa Técnica de Seguimiento de Obras en Manabí

**Fuente:** Comité Interinstitucional Zonal Misión Agua Segura y Saneamiento para Todos.

**Elaboración:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4 – Pacífico.

**Ilustración 9.** Reunión Mesa Técnica de Seguimiento de Obras en Santo Domingo de los Tsáchilas

**Fuente:** Comité Interinstitucional Zonal Misión Agua Segura y Saneamiento para Todos.

**Elaboración:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4 – Pacífico.

## Fortalecimiento de capacidades en el ámbito de seguimiento y evaluación

Con el propósito de cumplir con la normativa legal vigente y los lineamientos establecidos en lo relacionado con el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) -séptimo criterio constitucional del Modelo de Equidad Territorial- considerado en el cálculo para las asignaciones de recursos a los GAD relativo al cumplimiento de metas del PND y los PDOT se logró asistir técnicamente a los delegados de los 89 GAD de la Zona 4 con talleres propuestos en territorio y, además, poder dar asistencia respectiva durante el proceso.

Conforme a los Talleres dictados para la consecución de logros en cuanto al registro de información en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad) se realizaron 19 eventos, en los que participaron 180 personas responsables de la planificación de cada GAD de la zona; en tres procesos de apertura del sistema los GAD cumplieron con el 100 % del registro.



**Ilustración 10.** Taller de fortalecimiento de capacidades



**Fuente:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4 – Pacífico.  
**Elaboración:** DIPSEI – Coordinación Zonal de Planificación 4 – Pacífico.

## Gestión Interna Institucional

### Ejecución del presupuesto

**Tabla 6.** Ejecución presupuestaria de gasto permanente  
01 de enero al 12 de agosto de 2019 - exSenplades

Grupo de Gasto	Codificado 2019 e-SIGEF (USD)	Devengado Acumulado (USD)	% Ejecución Acumulada
53-Bienes y servicios de consumo	51.125,06	51.125,06	100,00%
57-Otros gastos corrientes	8.992,03	8.992,03	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>60.117,09</b>	<b>60.117,09</b>	<b>100,00%</b>

**Elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 4 – Pacífico.

**Tabla 7.** Ejecución presupuestaria de gasto permanente  
13 de agosto al 31 de diciembre de 2019 – Secretaría Técnica de Planificación

Grupo de Gasto	Codificado 2019 e-SIGEF (USD)	Devengado Acumulado (USD)	% Ejecución Acumulada
53-Bienes y servicios de consumo	28.088,94	26.255,56	93,47%
57-Otros gastos corrientes	567,48	567,48	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>28.656,42</b>	<b>26.823,04</b>	<b>93,60%</b>

**Elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 4 – Pacífico.

## Abreviaturas

<b>Acpibv</b>	Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir
<b>AIM</b>	Agenda Intersectorial del Mar
<b>CPV</b>	Censo de Población y Vivienda
<b>Copfp</b>	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
<b>CIM</b>	Consejo Intersectorial del Mar
<b>Conec</b>	Consejo Nacional de Estadística y Censos
<b>Conage</b>	Consejo Nacional de Geoinformática
<b>CNP</b>	Consejo Nacional de Planificación
<b>Cpccs</b>	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
<b>Ctugs</b>	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
<b>ETN</b>	Estrategia Territorial Nacional
<b>GAD</b>	Gobierno autónomo descentralizado
<b>GpR</b>	Gobierno por Resultados
<b>IDGE</b>	Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales
<b>IAEN</b>	Instituto de Altos Estudios Nacionales
<b>IGM</b>	Instituto Geográfico Militar
<b>MAP</b>	Marco de Asociación País
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>Miduvi</b>	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PAC</b>	Plan Anual Comprometido
<b>PAEV</b>	Plan Anual de Evaluaciones
<b>PAI</b>	Plan Anual de Inversión
<b>PDOT</b>	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
<b>PGE</b>	Presupuesto General del Estado
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>Poemc</b>	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero
<b>Sigad</b>	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
<b>SIPeIP</b>	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
<b>Sndpp</b>	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
<b>SNI</b>	Sistema Nacional de Información
<b>SIOPE</b>	Sistema de Seguimiento de Obras



## Índice de Ilustraciones

<b>Ilustración 1.</b> Asistencia técnica de la Secretaría Técnica de Planificación .....	8
<b>Ilustración 2.</b> Difusión de lineamientos PDOT .....	9
<b>Ilustración 3.</b> Reuniones de coordinación para lograr alianzas estratégicas .....	9
<b>Ilustración 4.</b> Talleres de capacitación.....	10
<b>Ilustración 5.</b> Seguimiento y reporte de alertas en territorio .....	13
<b>Ilustración 6.</b> Reunión Mesa Técnica del Comité zonal Manabí .....	14
<b>Ilustración 7.</b> Reunión Mesa Técnica del Comité zonal Santo Domingo de los Tsáchilas .....	15
<b>Ilustración 8.</b> Reunión Mesa Técnica de Seguimiento de Obras en Manabí .....	17
<b>Ilustración 9.</b> Reunión Mesa Técnica de Seguimiento de Obras en Santo Domingo de los Tsáchilas .....	17
<b>Ilustración 10.</b> Taller de fortalecimiento de capacidades .....	18

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Obras de inversión pública en Manabí.....	12
<b>Tabla 2.</b> Obras de inversión pública en Santo Domingo de los Tsáchilas .....	12
<b>Tabla 3.</b> Proyectos de la canasta 2.....	14
Tabla 4. Mesa Técnica de Seguimiento de Obras en Manabí .....	16
Tabla 5. Mesa Técnica de Seguimiento de Obras en Santo Domingo de los Tsáchilas .....	16
<b>Tabla 6.</b> Ejecución presupuestaria de gasto permanente .....	19
<b>Tabla 7.</b> Ejecución presupuestaria de gasto permanente 13 de agosto al 31 de diciembre de 2019 – Secretaría Técnica de Planificación .....	19

# SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

@PlanificacionEcu



*Lenín*

